

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

322. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y CENTRO DE HIJOS DE MELILLA PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y CULTURAL.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN PRESUPUESTO 2026 CENTRO HIJOS DE MELILLA, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600074 y los siguientes datos:

Consejería: PRESIDENCIA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2026000199

Fecha 16/03/2026

Entidad: ES-G2990189-9 (CENTRO HIJOS DE MELILLA) ES-XX2777XXX
(PALOMO*SOLARES,FELICIANO)

Fecha de formalización: 24/03/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 24 de marzo de 2026,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León